



BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

| | | | |
|---|---|------------------------------|-------------|
| FECHA: | 12 JULIO DE 2023 | CONTRATO N°: | 30455 |
| TIPO ENTREGA: | ENTREGA A PLAZOS | VIGENCIA HASTA: | 31/1/2024 |
| NOMBRE OFERTA: | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, SOFTWARE Y CERTIFICADOS INFORMÁTICOS PARA LA DGME PARA EL AÑO 2023 | | |
| PRODUCTO: 61403 Licencia de SketchUP 3D | | | |
| UNIDAD: | SEGUN ANEXO | ORIGEN: | |
| CANTIDAD: | 3 | PRECIO UNITARIO US\$: | 1621.77 |
| PLAZO ENTREGA: | 45 CORRIDOS | PLAZO DE PAGO: | 60 CORRIDOS |
| GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO: | 10.0 % | | |
| PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR: | BOLPROS S.A. DE C.V. | | |
| AGENTE DE BOLSA COMPRADOR: | [REDACTED] | | |
| N°. CREDENCIAL: | [REDACTED] | | |
| PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR: | NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A. | | |
| AGENTE DE BOLSA VENDEDOR: | [REDACTED] | | |
| N°. CREDENCIAL: | [REDACTED] | | |
| DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA | | | |
| VALOR NEGOCIADO: | US\$ | | \$ 4,305.58 |
| IVA S/VALOR NEGOCIADO: | US\$ | | \$ 559.73 |
| TOTAL: | US\$ | | \$ 4,865.31 |
| OBSERVACIONES: | AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 133/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR | | |



Anexo de Contrato No. 30455, Oferta de Compra No. 133, 12/07/2023

| | |
|---|---|
| Nombre de la oferta | “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, SOFTWARE Y CERTIFICADOS INFORMÁTICOS PARA LA DGME PARA EL AÑO 2023” |
| Producto | LICENCIAS |
| Institución | MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA |
| Precios | SEGUN ANEXO |
| Fondos | FONDOS FAE (FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES) |
| Cantidad, Especificaciones Técnicas y condiciones | Ver ANEXO N° 1 con el detalle de los servicios a adquirir. |
| Términos | <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI. • Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, que en lo sucesivo se denominará el Ministerio, MJSP y/o Institución Compradora. |
| Condiciones de la negociación | <ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por ITEM completo ya conformado. 2. Podrán participar en la presente negociación las Personas Naturales y/o Jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 3. Tres (3) días antes de la rueda de negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de No Colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo con el ANEXO N° 2. 4. Los datos generales del proveedor ANEXO N° 4, anexado al comprobante de presentación de ofertas técnicas, serán remitidos por el Puesto de Bolsa vendedor a BOLPROS ingresándolos en el sistema de seguimiento de ofertas que la Bolsa ha puesto a disposición; a más tardar el siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas. |
| Origen | Indiferente |



Anexo de Contrato No. 30455, Oferta de Compra No. 133, 12/07/2023

| | |
|---|---|
| <p>Plazo, forma, condiciones y lugar de recepción de los productos</p> | <p>Tiempo de entrega: 45 días calendarios a partir del cierre del contrato.</p> <p>Lugar de recepción de los productos: La entrega se realizará en: DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA: 9º Calle Poniente y 15 Avenida Norte, contiguo al Edificio del Ministerio de Gobernación, Centro de Gobierno, S. S.</p> <p>Horario: De lunes a viernes de 8:00 am a 15:30. pm</p> <p>Acta de Recepción: Transcurridos como máximo UN (1) día hábil posteriores a la Recepción de los productos, se emitirá el Acta de Recepción.</p> |
| <p>Documentación requerida para toda recepción</p> | <p>Al momento de las recepciones de los servicios, el proveedor, deberá presentar para el levantamiento de las actas, la siguiente documentación en original (que le quedará al proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. • Nota de envío emitida por el proveedor. • Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. DE C.V. con anexos <p>La documentación será revisada por el encargado del seguimiento de Contrato, previo a las recepciones de las licencias, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la emisión de cada Acta.</p> <p>Si el proveedor no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobadas en el plazo establecido, o no entrega los productos en los tiempos definidos en este documento, se tendrá por incumplida la obligación y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente Oferta de Compra.</p> |
| <p>Otros documentos relacionados a la entrega</p> | <p>El encargado del seguimiento de Contrato deberá remitir copia de las Actas de Recepción a la DCP del MJSP, para el respectivo expediente, en un plazo no mayor a los cinco (3) días hábiles posteriores a su emisión.</p> |
| <p>Garantías</p> | <p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía de Mantenimiento de Oferta del 2% más IVA del valor ofertado. (de acuerdo con el Instructivo de Garantías, según artículo 7- Instructivo de Garantías) <p>Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% más IVA del valor contratado de acuerdo con el Artículo 7- Instructivo de Garantías <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de</p> |

Anexo de Contrato No. 30455, Oferta de Compra No. 133, 12/07/2023

| | |
|---|--|
| | <p>Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima Capital Variable N° 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> |
| <p>Penalización económica y ejecución coactiva</p> | <p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendarios posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora mediante El encargado del seguimiento de Contrato, notificada al proveedor de forma directa y este deberá cancelar directamente a la Tesorería General del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco (5) días calendario de la notificación, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización si la hubiere.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que los bienes no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la institución solicitara a la GSI de BOLPROS que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y los Puestos de Bolsa que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas</p> |



Anexo de Contrato No. 30455, Oferta de Compra No. 133, 12/07/2023

| | |
|---------------------------------|---|
| | <p>de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p> |
| Documentación para cobro | <p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Presentar la siguiente documentación para cobro:</p> <p>FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE:</p> <p>Fondos de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica (que puede abreviarse FAE-MJSP)</p> <p>██████████</p> <p>████████████████████</p> <p>No es sujeto de retención.</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor <p>Acta de Recepción Original (Cuatro originales como mínimo, distribuidas de la siguiente manera: Una para BOLPROS, una para el proveedor, una para el encargado del seguimiento de Contrato y una para la DCP del MJSP).</p> <p>La documentación anterior debe estar firmada y sellada por el encargado del seguimiento de Contrato.</p> <p>El pago se efectuará en un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS después de haber retirado el correspondiente Quedan. *</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo con lo que se indica en la documentación requerida.</p> <p>El Ministerio y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por el Ministerio, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte del Ministerio.</p> |
| Otras condiciones | <ol style="list-style-type: none">1) El encargado del seguimiento de Contrato deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora.2) El encargado del seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo Calcular cualquier incumplimiento del proveedor, y copiar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador y a la GSI de BOLPROS. |

Anexo de Contrato No. 30455, Oferta de Compra No. 133, 12/07/2023

| | |
|--|---|
| | <p>3) La institución compradora no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</p> <p>4) La institución compradora proporcionará después del cierre del contrato la información del encargado del seguimiento de Contrato a la GSI de BOLPROS, para ser entregada al puesto de bolsa vendedor.</p> <p>5) Un día hábil posterior a la Rueda de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor, que resultare ganador, deberá presentar a la GSI lo siguiente:</p> <p>a. Precios de cierre. Deberá tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA., de acuerdo al ANEXO N°. 5: Precios de Cierre (este será el que se colocará como anexo al contrato).</p> <p>Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> |
| Vigencia del contrato | A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2024. |
| Prórrogas y adendas al contrato | Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. |

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, SOFTWARE Y CERTIFICADOS INFORMÁTICOS PARA LA DGME PARA EL AÑO 2023”

I. OBJETO

Con el objeto de contar con el licenciamiento necesario para el desarrollo de las actividades en las oficinas de la Dirección General de Migración y Extranjería, para el fortalecimiento del recurso humano institucional en la atención de los múltiples servicios a usuarios nacionales y Extranjeros, tiene a bien promover proceso de adquisición de Licencias según detalle y especificaciones incluidas en las presentes Condiciones de Compra.

II. II REQUERIMIENTOS MINÍMOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES SOLICITADAS

El suministro consistirá en proporcionar los ítems según el detalle siguiente:

| ITEM | OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO | CANTIDAD | COD. ESPECIFICO PRESUPUESTARIO |
|------|----------------------------------|----------|--------------------------------|
| 2 | Licencia de SketchUP 3D | 3 | 61403 |



Anexo de Contrato No. 30455, Oferta de Compra No. 133, 12/07/2023

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

| ITEM 2: Licencia de SketchUP 3D | |
|---------------------------------|--|
| Descripción | |
| 1 | Licencia requerida: Licencia de Software de diseño y modelado tipo 3D |
| 2 | La versión del software deberá ser la versión profesional 2023 o la última versión a liberar (con actualizaciones sin costo durante su vigencia) |
| 3 | El software deberá ser compatible con archivos CAD y utilizar bibliotecas DWG |
| 4 | Permite importar archivos de tipo CAD y con versiones anteriores |
| 5 | Compatible con Sistemas Operativos Windows 10 o superior |
| 6 | Acceso a la descarga del software para su instalación desde el sitio en internet |
| 7 | El software debe ser compatible con el idioma español |
| 8 | Capacidad de integración con flujo de trabajo, permitiéndote importar y exportar una amplia gama de archivos 3D, 2D y CAD y SKP |
| 9 | Capacidad de acceder al modelador online del programa para obtener más opciones de exportación, herramientas de sólidos, estilos y materiales personalizados. |
| 10 | Capacidad de creación de documentos 2D/3D y en su versión profesional deberá permitir convertir un modelo en ilustraciones vectoriales 2D/3D para crear buenas presentaciones y detalladas, documentos de construcción y dibujos dimensionados. |
| 11 | Capacidad de adaptación del software a las necesidades, añadiendo plugins con diversas funcionalidades de diseño, modelado o renderizado (como V-Ray), de manera muy sencilla, desde la página de extensiones de programa. |
| 12 | La empresa oferente deberá estar acreditado por el fabricante para vender y brindar soporte técnico, para ello deberá presentar certificado de acreditación emitido por el fabricante para demostrar que es distribuidor autorizado en la etapa de la admisión de oferta |
| 13 | Incluye la instalación y capacitación a personal de la DGME en la instalación, configuración y administración del software. |
| 14 | La empresa debe contar con técnicos certificados en el software |
| 15 | El equipo con las características mínimas que cuenta la DGME son: Procesador: i5 Memoria RAM: 8 GB Disco Duro :1TB |
| 16 | Incluye media (USB), de instalación de arranque automático, certificados y Brochures. |
| 17 | Licenciamiento requerido 3 años |

CONDICIONES GENERALES

Descripción:

Los bienes solicitados consisten en: SUMINISTRO DE LICENCIAS, CERTIFICADOS, AMPLIACION DE GARANTIAS DE INTANGIBLES DE INFORMATICAS.

EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE EXCEDERA DEL MONTO ESTABLECIDO, PERO SI PODRA DISMINUIRSE EN CANTIDADES Y AÑOS DE VIGENCIA.

Anexo de Contrato No. 30455, Oferta de Compra No. 133, 12/07/2023

ALCANCE DEL SUMINISTRO.

El ofertante deberá tener la capacidad de proporcionar el suministro según se establece en anexo de especificaciones para cada ITEM, para lo cual deberá contar por lo menos con la acreditación del fabricante o distribuidor autorizado.

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SUMINISTRO.

Las Licencias deberán cumplir con las especificaciones y características establecidas en el presente documento:

1. Las Licencias deberán estar activas durante el periodo establecido
2. Se requiere certificados que acrediten la adquisición por parte de la DGME
3. Se requiere que las licencias puedan ser entregadas en medios booteables para todos los ítems, salvo las que no se puedan por ese medio.
4. Se solicita capacitaciones para el uso de las herramientas para todos los ítems, dichas capacitaciones deberán ser de al menos de 4 horas.
5. Informar de las actualizaciones o liberación de nuevos productos que se integren sin costo al producto adquirido.
6. Previo al vencimiento de la licencia, certificado ampliación, se deberá de informar de la misma por lo menos 3 meses antes para la consideración de renovación o no del producto.

EL PROVEEDOR PODRA INCORPORAR EN SU DECLARACIÓN JURADA BENEFICIOS ADICIONALES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE PROCESO.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas

La oferta técnica deberá ser presentada con la indicación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

La Unidad solicitante revisará su cumplimiento de acuerdo a los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, las cuales indican la conformidad o no con las ofertas presentadas. Los criterios se describen de la siguiente manera:

CUMPLE: Cuando el ofertante manifiesta el cumplimiento a lo solicitado.

NO CUMPLE: Cuando el ofertante no cumple con lo requerido por no detallar expresamente lo solicitado.

| Criterios de Evaluación | Porcentaje |
|---|---------------------------|
| Cumplimiento de las especificaciones técnicas | 100% regla de 3 invertida |

IMPORTANTE: Para pasar a rueda de negociación deberá de cumplir con el 70% por cada ítem ofertado

NOTA:



Anexo de Contrato No. 30455, Oferta de Compra No. 133, 12/07/2023

ANEXO N°. 3 FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA

| DECLARACIÓN JURADA | | | | |
|--|--|--|----------------------------|------------------|
| 1.0 DECLARANTE | | | | |
| 1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA | | | | |
| | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL | | NIT | DUI O PASAPORTE | TELÉFONO |
| | | | | |
| DIRECCIÓN | | CIUDAD | CORREO ELECTRÓNICO | |
| | | | | |
| 1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Solo personas jurídicas) | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | NIT | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
| | | | | |
| <p>Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, La cuenta a declarar es la siguiente:</p> | | | | |
| NOMBRE DE LA CUENTA | | NÚMERO DE CUENTA | CORRIENTE | DE AHORRO |
| | | | | |
| Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura. | | Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales. | Indicar tipo de cuenta. | |
| | | | | |
| Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros. | | | | |
| DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE: | | | | |
| 1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas | | | | |
| Qué regulan esta declaración jurada. | | | | |
| 2- Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades. | | | | |
| San Salvador, | | | | |
| | | | FIRMA: | |
| | | | NOMBRE: | |
| | | | DUI: | |
| TODO TIPO DE OBLIGACIÓN | | | SELLO DE LA EMPRESA | |
| | | | | |

Anexo de Contrato No. 30455, Oferta de Compra No. 133, 12/07/2023

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO N°. 5

| Contrato | 30455 | Número Oferta: | 133/2023 | | |
|----------------|--|------------------|----------|-----------------------|-------------------|
| Oferta: | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, SOFTWARE Y CERTIFICADOS INFORMÁTICOS PARA LA DGME PARA EL AÑO 2023 | | | | |
| Ítem | Productos | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario C/IVA | Monto Total C/IVA |
| 2 | 61403 Licencia de SketchUP 3D | LICENCIAS | 3 | \$ 1,621.77 | \$ 4,865.31 |
| TOTAL CONTRATO | | | | | \$ 4,865.31 |

